LOS LÍMITES DEL AUTONOMISMO ANDALUZ EN GRANADA. OPOSICIÓN, INDIFERENCIA Y DESENCANTO EN LOS REFERENDOS DE 1980 Y 1981

ROBERTO VILLA GARCÍA *

RESUMEN

A comienzos de 1980, los granadinos fueron convocados para ratificar el modelo autonómico que los partidos políticos de entonces diseñaron para Andalucía. La ruptura del consenso entre la izquierda y la derecha hizo que se presentasen al electorado dos vías distintas de acceso a la autonomía previstas en la Constitución: el artículo 143, defendido por UCD y AP, y el artículo 151, por el que apostaban PSOE, PCE y PSA. Esta división tuvo en Granada una importancia capital porque, a la par que expandía el ideal andalucista por nuestra provincia al incorporarlo la izquierda como una seña de identidad propia, generaba también sentimientos negativos que desvincularon a sectores muy importantes de la derecha del proceso autonómico. El referéndum de 1981, pese a las apariencias, no haría sino agudizarla.

Palabras clave: Siglo XX, España, transición política, Andalucía, referendos autonómicos, Granada, Unión de Centro Democrático.

SUMMARY

At the beginning of 1980, granadinos were called to ratify the regional model that the political parties planned for Andalusia in these days. The break of the consensus between the Left and the Right provokes that two different ways to access to the autonomy which were included in the Constitution, were presented to the electorate: the article 143, supported by UCD and AP, and the article 151, backed by PSOE, PCE and PSA. This division was very relevant in Granada because it expanded the andalucista ideals through our province when they were incorporated by the Left as a sign of its own identity and, at the same time, it created negative feelings that dissociated very important sectors of the Right from the regional process. The referendum of 1981, despite the appearances, made worse this division.

Key words: XXth Century, Spain, political transition, Andalusia, regional referendums, Granada, Union of Democratic Centre.

* Doctorando del Departamento de Historia Contemporánea. Universidad de Granada.

El camino hacia la autonomía andaluza se encuadra en un proceso de larga duración dentro del marco cronológico de la transición política española. Desde la primera reunión de los parlamentarios andaluces en Torremolinos el 27 de agosto de 1977, con el fin de redactar un proyecto de estatuto, hasta las primeras elecciones al parlamento autonómico celebradas el 23 de mayo de 1982 transcurren cuatro años y nueve meses en los que hubieron de salvarse numerosos obstáculos que hicieron de este proceso el más atípico en el periodo de génesis del Estado de las autonomías español. En este contexto, uno de los elementos que acentuaron la especificidad del modelo andaluz fue la celebración de sendos referendos: el primero, en la memorable jornada del 28 de febrero de 1980, para determinar la vía constitucional de acceso a la autonomía; el segundo, el 20 de octubre de 1981, con la finalidad de ratificar el texto estatutario. Pues si ambos entraban dentro de lo previsto legalmente tanto en el apartado primero como en el tercero del artículo 151 de nuestra Constitución, el 28-F constituyó un episodio ciertamente extraño en nuestra transición política, dada la falta de consenso en el que se desarrolló, que no puso sino de manifiesto los niveles de improvisación en los que incurrieron los partidos políticos de entonces. Sólo así pueden explicarse paradojas tales como que la UCD participase en el proceso de iniciativa del 151 para después, de una manera un tanto súbita, defender el 143 o que el PSOE defendiese ardientemente en Andalucía un modelo en el que los dirigentes andaluces a nivel nacional no creían.

Pero en esta cuestión existen diferencias entre ambas fuerzas políticas. Estas actitudes un tanto ambiguas de la UCD no eran sino una parte del mar de contradicciones en el que estaban sumidos los centristas en materia autonómica. Por el contrario, a nivel regional, el Partido Socialista Obrero se había dado cuenta del peligro que representaba el PSA para sus intereses electorales a

raíz de los resultados de 1979. Esta razón impuso un giro andalucista que, a la postre, sería definitivo y que supo encarnar mejor que nadie el segundo presidente de la Junta Preautonómica, Rafael Escuredo, decidido con firmeza a no dejarse arrebatar ni la bandera ni la iniciativa autonomistas. En la misma línea, el PCE, tras observar el éxito electoral de los andalucistas, adoptó una decisión similar rebautizando a la federación andaluza con las siglas PCA (Partido Comunista de Andalucía). Con Alianza Popular al borde de la disolución y una extrema derecha que aún no se había consolidado en cuanto a organización y resultados en la región, la UCD se encontraba, a mediados de 1979, en una ventajosa situación política. Los centristas habían conseguido sendos triunfos en las elecciones generales y locales de ese año que parecían haber consolidado, por el momento, el liderazgo de Adolfo Suárez. El refrendo de la Constitución y la vigencia de los Pactos de la Moncloa hacían menos necesario el consenso que en la legislatura constituyente por lo que la UCD, a nivel nacional, podía orientar con mayor desembarazo el desarrollo legal de nuestra Carta Magna, incluyendo la configuración de las autonomías. En Andalucía, las elecciones municipales no habían supuesto, contra lo que se ha dicho, un giro sustancial a la izquierda respecto de las elecciones generales aunque los pactos entre socialistas, comunistas y andalucistas diesen la sensación contraria. Lo cierto es que, mientras que UCD mantuvo posiciones, y eso pese al empuje de las candidaturas independientes de centro y derecha, los socialistas salieron noqueados sin que los modestos avances de comunistas y andalucistas respecto a las generales compensasen las pérdidas del PSOE [1]. Los pactos dieron lugar a gobiernos de izquierda muy heterogéneos, sometidos en muchas ocasiones a las relaciones inamistosas entre andalucistas y socialistas, faltos de coherencia, y sobrados de inestabilidad. Aunque podemos encontrar muchos ejemplos, el paradigma que respondió mejor, por entonces, a esta aseveración fue el del Ayuntamiento de Granada. En contraposición con ello, las instituciones municipales que quedaron en manos de UCD, generalmente las localidades medias (entre cinco y veinte mil habitantes) del oriente andaluz y la mayoría de las poblaciones menores de cinco mil habitantes, junto

1 No existen monografías regionales sobre las elecciones municipales de 1979 aunque podemos compensarlas en parte con la obra de MÁRQUEZ CRUZ, G., *Movilidad política y lealtad partidista en Andalucía*, Madrid, CIS, 1992. El mismo autor ha estudiado las elecciones municipales en la provincia de Almería en una obra de contexto más amplio, *Almería en la transición: elecciones y sistema de partidos (1976-1980)*, Almería, s. e., 1981, mientras que para Granada destacan el estudio genérico de BOSQUE SENDRA, J., *De la Reforma a la Autonomía: tres años de elecciones en la provincia de Granada (1976-1980)*, Granada, Universidad de Granada, 1983, y el más específico de VILLA GARCÍA, R., *Granada ante las municipales de 1979*, Granada, CEMCI, 2004.

con las diputaciones provinciales de Almería, Córdoba, Granada y Huelva, resultaban palancas de poder no despreciables a la vez que seguras para, en acción coordinada con el gobierno de la nación y aprovechando las buenas relaciones con el PSA, imprimir el sello ideológico del partido al proceso autonómico andaluz.

Sin embargo, no era fácil, tanto para el político de provincias o el elector centrista de entonces como para el historiador de ahora, determinar en qué consistía ese sello, esto es, qué proyecto político para Andalucía presentaba UCD una vez que en el segundo semestre de 1979 socialistas y comunistas adoptaban la bandera del andalucismo. Esta orfandad programática ya se había hecho patente desde el comienzo del proceso autonómico andaluz cuando los centristas acabaron desechando, en nombre del consenso, numerosas propuestas que habían defendido, tales como la descentralización administrativa [2], la inclusión de Ceuta y Melilla [3], el papel de las diputaciones provinciales [4] o la independencia política del presidente de la Junta Preautonómica [5]. A mayor abundamiento, los cuadros directivos de la UCD almeriense y granadina habían planteado a nivel interno la conveniencia de crear una región altoandaluza, al tiempo que combatían los intentos, por parte del sector «claverista», de radicar la capitalidad autonómica en Sevilla o de desmantelar sus Diputaciones. Pero si, a la altura de 1979, la primera aspiración podía considerarse definitivamente finiquitada, la cuestión de la capitalidad y del papel de los órganos provinciales seguían constituyendo fuertes argumentos sobre los cuales los centristas de estos territorios se dispusieron a parapetarse [6]. Sin duda, la claridad de estas reivindicaciones hacía que, desde nuestro punto de vista, estos sectores constituyesen una excepción dentro del partido en cuanto que tenían, en contraposición con la dirección nacional o la regional, una concepción propia de lo que había de ser la autonomía andaluza y un proyecto político coherente, independientemente de que el contexto permitiese que triunfara o no.

En Granada, 1979 resultó para el sector «provincianista» un año paradójico. Al mismo tiempo que naufragaba el proyecto de las dos Andalucías, los mentores de este plan consiguieron controlar por completo la organización provincial de UCD. Los tres diputados centristas Antonio Jiménez Blanco, Arturo Moya Moreno y Joaquín García-Romanillos Valverde alcanzaron cargos a nivel nacional, por lo que la representación de la provincia quedó a cargo de los

2 *Ideal*, 5-X-1977.
3 *Ideal*, 12-X-1977.

senadores Antonio Iglesias Casado, además secretario provincial, y Pedro Montañés Escobar, claros detractores de que la nueva autonomía degenerase en un neocentralismo. Al mismo tiempo, José Sánchez Faba, que se había caracterizado por su defensa de una región altoandaluza antes de ingresar en UCD, accedía a la presidencia de la Diputación Provincial y poco después, tras la dimisión de Antonio Jiménez Blanco, a la presidencia provincial del partido. Por último, otro de los que compartían esta visión de la autonomía, Ángel Casares Jiménez, conservó la secretaría provincial de organización, puesto fundamental en la jerarquía interna del partido. Este fue el equipo que, con pocas variaciones, afrontó los dos referendos que, al mismo tiempo que sirvieron para legitimar la autonomía, acabaron por deslegitimar a la opción centrista frente a otras a su izquierda y a su derecha.

No sería ésta la última paradoja. En junio de 1979, los centristas, en el seno de la Junta Preautonómica, se habían sumado a la izquierda en el desarrollo de la iniciativa autonómica a través del artículo 151 de la Constitución. El apoyo de UCD resultó vital para que dicha iniciativa fuese refrendada por el 95 por ciento de los ayuntamientos andaluces y por la totalidad de las diputaciones provinciales en un lapso temporal que había transcurrido entre abril y agosto del mismo año. A este primer requisito debía seguirle un referéndum en el que habría de ser aprobada por la mayoría absoluta del censo de todas y cada una de las provincias implicadas y que habría de celebrarse el 28 de febrero de 1980. Para ello, el 7 de enero de ese mismo año se reunió el Consejo Permanente de la Junta Preautonómica y allí se tomaron varios acuerdos como la constitución de una comisión técnica en la que estarían representados los cuatro grandes partidos andaluces (UCD, PSOE, PSA y PCE), la adjudicación a dos agencias publicitarias de la campaña institucional incitando al sufragio o el calendario del proceso autonómico encauzado a través de la vía del 151 anunciándose, además, una reunión con Antonio Fontán Pérez y Jaime García Añoveros, ministros de Administración Territorial y Hacienda respectivamente, para tratar acerca de la financiación de la consulta [7].

4 *Ideal*, 8-IV-1978.

5 *Ibídem*.

6 VILLA GARCÍA, R., «Granada ante el proceso autonómico andaluz: la cuestión de las dos Andalucías en la transición política española», comunicación presentada al Congreso «Andalucía y España. Identidad y conflicto en la historia contemporánea», Málaga, 22-25 de febrero de 2005. En prensa.

7 *Cambio 16*, n.º 426 (3-II-1980).

Sin embargo, el 15 de enero de 1980 el Comité Ejecutivo Nacional de la UCD decidió apostar por el abstencionismo para reconducir el proceso autonómico por la vía del artículo 143. Aunque cuando fue hecho público pareció algo tan sorprendente como contradictorio, lo cierto es que esta postura se había ido fraguando ya desde octubre de 1979, momento en el que este organismo constituyó una comisión presidida por Rodolfo Martín Villa que debía, habiéndose encauzado los procesos autonómicos catalán y vasco, bosquejar qué líneas habría de seguir el partido en la configuración del Estado de las autonomías. Desde el primer momento se adoptaron dos criterios – marco: el de homogeneizarlas a través del artículo 143 y el de robustecer las Diputaciones Provinciales. Se desechó proseguir con la vía del 151 dada la multiplicación de elecciones y referendos a que daría lugar, así como la difícil experiencia negociadora de los estatutos de Cataluña, País Vasco y Galicia [8].

Esta decisión provocó una oleada de rechazo en todos los partidos de izquierda y en sectores de opinión muy importantes en toda Andalucía. Pero, quizás, lo más grave fue que exteriorizó la crisis larvada que hacía tiempo sufría la UCD de Andalucía. Manuel Francisco Clavero Arévalo dimitió tanto de ministro de Cultura como de presidente de la organización regional centrista aunque no se puede seguir sosteniendo que el cambio de rumbo de la dirección nacional fuese la causa sino más bien el detonante. En primer lugar, porque la autoridad de Clavero, como líder del centrismo regional, venía cuestionándose desde el mismo momento en el que se constituyó el Comité Regional. Y, en segundo lugar, porque Clavero no quiso plantear ningún debate interno, pese a que conocía con meses de antelación la nueva orientación racionalizadora de UCD, ni advirtió a los órganos nacionales del partido de las intenciones del PSOE andaluz de no secundar la propuesta gubernamental, algo con lo que contaban los centristas vista la tibieza demostrada por la dirección nacional socialista hacia el proceso autonómico tal y como se estaba desarrollando [9]. Sea como fuere, la dimisión de Clavero y de otros miem-

8 CLAVERO ARÉVALO, M. F., *Forjar Andalucía*, Sevilla, Ediciones Andaluzas, 1980, pág. 202. La decisión de UCD fue, con todo, bien recibida por la prensa de ámbito nacional aunque destacando la difícil papeleta que habrían de afrontar los centristas en el referéndum andaluz. Buena muestra de ello fue un editorial de *Cambio 16* en el que su director, Juan Tomás de Salas, adujo que el «…gobierno ha hecho bien en poner orden al carnaval autonómico, que tan fuerte presa ha hecho en una parte de la clase política nacional, y que tan indiferente deja a una parte creciente de la opinión del país. Pero lo ha hecho tarde. No va a ser fácil explicar ahora al país que tanta autonomía puede lograrse por el artículo 143 de la Constitución como por el 151. Este asunto traerá cola» *Cambio 16*, n.º 425 (27-I-1980).

9 Entrevista a José Sánchez Faba (23-XII-2004).

bros del Comité Regional dejó al centrismo andaluz en una situación muy difícil. Félix Manuel Pérez Millares se ocupó interinamente de la presidencia regional pero la agudizada crisis interna le impulsó también a renunciar semanas después, aunque se convino en que esta decisión no se conociese hasta después del 28 de febrero.

En Granada, la decisión fue acatada de inmediato por la dirección provincial centrista pero les dejaba en situación muy precaria para afrontar la campaña del referéndum. Los alcaldes y concejales que habían apoyado la vía del artículo 151 en sus ayuntamientos a instancias de los órganos superiores del partido, tenían ahora que convencer a militantes y simpatizantes de la conveniencia de la vía «lenta» del 143 para la región. Muchos comités locales ni tan siquiera lo intentaron: el de Cenes de la Vega, tras dar su apoyo a la vía del 143, anunció su intención de no realizar propaganda «ni a favor ni en contra de dicho referéndum, dejando a los militantes que se manifiesten conforme a su conciencia» [10]. Pero peor fue que el referéndum afloró las divisiones internas existentes en la organización provincial de UCD, con actos de discrepancia como los protagonizados por los concejales centristas de Atarfe que votaron una moción de la izquierda a favor de la vía del 151 [11] o con el goteo de dimisiones de importantes dirigentes como José Moreno Dávila [12], presidente del comité local de Granada, o de Gerardo Moreu Mirasol, ex candidato al Senado en 1977 [13]. Para colmo de males, se atribuía la autoría de la polémica pregunta del referéndum al diputado granadino Antonio Jiménez Blanco [14]. Estos acontecimientos dividieron y desorientaron a los cuadros y electores centristas, por lo que la dirección provincial habría de afrontar la campaña más difícil desde la implantación de la democracia. En la reunión del Consejo Político provincial, celebrada en Santa Fe el 4 de febrero, se trazaron las líneas fundamentales de la propaganda, confiando en la veracidad de las previsiones del Gobierno que señalaban una victoria mayoritaria del «sí» tan solo en las provincias de Cádiz y Sevilla.

10 *Ideal*, 3-II-1980.

11 *Ideal*, 22-II-1980.

12 Moreno Dávila afirmaba que su dimisión no tenía relación con el referéndum, pero lo cierto es que se produjo en mitad de la campaña. *Ideal*, 22-II-1980.

13 *Ideal*, 26-II-1980.

14 Aunque resulta innegable la forzada redacción de la pregunta «¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?», la observación de que no aparecían las palabras «autonomía» y «Andalucía» nos parece igualmente peregrina ya que en el referéndum, previsto constitucionalmente, no se cuestionaba la autonomía andaluza sino la vía constitucional de acceso. *Ideal*, 17-II-1980.

Se ha solido atribuir a la UCD, en algunos estudios, una radicalización de su propaganda a lo largo de la campaña así como ciertos déficits de imparcialidad por parte del Gobierno de la nación [15]. En efecto, la propaganda centrista adquirió matices polarizadores a partir, sobre todo, del día 23 de febrero cuando se insertaron anuncios en prensa tales como «No firmes un cheque en blanco a la izquierda marxista. No podrías protestarlo. Quedarías definitivamente hipotecado. Este no es tu Referéndum. Si vas a votar, vota en blanco» [16] o «Las promesas de la oposición cambian según la ocasión. Recuerda la coalición social comunista de los Ayuntamientos. No dejes que utilicen tu voto el 28-F. Y si votas, vota en blanco» [17]. En cuanto al Gobierno, no parece que promoviese una cobertura informativa digna al referéndum ni en la televisión, ni en la prensa del Estado. Sin embargo, resulta extraño que no se haya hecho, hasta ahora, referencia al contexto en el que tuvo lugar esta radicalización. Los partidos de izquierda, liderados por el propio presidente de la Junta, se lanzaron a una campaña de marcado carácter demagógico que acabó por convertirse en una competición de andalucismo que no favoreció un tratamiento más racional de lo que verdaderamente se cuestionaba en el referéndum. En lugar de ello, plantearon la consulta como si Andalucía se jugase la autonomía en él, acusando a UCD de ser contraria a ésta y haciendo afirmaciones tan peregrinas como que la vía del 151 daría un régimen autonómico más amplio que el del 143, que la utilización del 143 suponía una discriminación para los andaluces respecto de otras regiones o que, con la autonomía, se iban a resolver como por ensalmo los problemas económicos y sociales de la región [18]. Pero ya no sólo los argumentos sino actos como la huelga de hambre de Escuredo contribuían poco a dar serenidad al debate. En esta misma línea, en relación con las acusaciones de parcialidad hacia el gobierno central, cabe decir que la actuación institucional de la Junta

15 CHECA GODOY, A., «El referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados», en *Revista de Estudios Regionales*, 5 (1980), pág. 265. BOSQUE SENDRA, J., *De la reforma a la autonomía: Granada 1976-1980*, pág. 123.

16 Ruiz Molinero atacó con dureza la campaña centrista, argumentando que UCD debía: «…esgrimir argumentos sensatos —si los tiene— y no utilizar estos sistemas de peligroso enfrentamiento … ant*ídem*ocrático: la abstención, por ejemplo, que es un «no» vergonzante, con la misma validez de la negación, los votos en blanco, los nulos, el de los enfermos, los emigrantes, los errores del censo y hasta el de los muertos que todavía figuran entre los votantes oficialmente» (*Ideal*, 23-II-1980).

17 *Ideal*, 25-II-1980.

18 Una refutación de estos argumentos desde el Derecho Político podemos encontrarla en MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, S. et alii, *Autonomías regionales en España: traspaso de funciones y servicios*, Madrid, Instituto de Administración Local, 1978.

Preautonómica o de los Ayuntamientos regidos por la izquierda tampoco resultó ejemplarizante.

En Granada, el único intento por centrar la campaña con argumentos racionales provino del presidente de la Diputación, el ucedista Sánchez Faba, que a la sazón era vicepresidente regional de su partido. En un artículo criticó la vía del 151 para Andalucía aduciendo que, dada la aversión de las izquierdas regionales hacia las Diputaciones, supondría la implantación de un neocentralismo sevillano y de una administración regional de nueva planta, paralela a la existente, que costaría al erario público, según un estudio de la agencia Prydes, setenta mil millones de pesetas más. Además, el traspaso, en una misma vez, de todas las competencias a la administración autonómica fomentaría la ineficacia y el caos, poniendo como ejemplo el mal funcionamiento de la Junta Preautonómica pese a poseer contadas competencias. Por último, aducía que la generalización del 151 para todo el país daría lugar a unas autonomías con distintos sistemas de organización y funcionamiento, lo que haría del nuevo Estado «algo complicado, ingobernable e ineficaz» [19]. Frente a esta vía, defendió la del 143 que posibilitaba profundizar en la descentralización utilizando la administración provincial, algo que encarecería la nueva planta burocrática solo en treinta mil millones de pesetas. Abogó por un acuerdo entre los partidos para racionalizar las autonomías encauzándolas a través de las Cortes Generales, con el fin de lograr un funcionamiento de la administración más lógico, coherente y eficaz, y defendió el lapso de cinco años para el acceso pleno ya que durante este periodo de tiempo se podría realizar el traspaso de competencias sin generar desajustes burocráticos [20]. Al mismo tiempo, otra tentativa de racionalizar el debate partió del diario *Ideal*. El periódico intentó preparar un debate a dos entre un representante centrista y el presidente de la Junta. La UCD andaluza designó a Sánchez Faba pero cuando Melchor Sáiz-Pardo Rubio, director del diario, trató de ponerse en contacto con Escuredo, un miembro de su secretaría, Teresa Rodríguez de la Borbolla, le comunicó que el presidente rechazaba el debate por considerar a su contrincante «muy poca cosa para él» [21].

Sin embargo, la notable campaña en la prensa de la UCD provincial [22] no fue paralela a la difusión del mensaje centrista por la provincia. En contraste

19 *Ideal*, 23-II-1980.

20 *Ibídem*.

21 En una nota de la Redacción, Sáiz-Pardo esbozó brevemente el currículum de Sánchez Faba aduciendo su condición de magistrado, presidente de la Diputación de Granada y vicepresidente regional de UCD. La noticia y el subsiguiente comunicado en *Ideal*, 24-II-1980.

con el activismo entusiasta de la izquierda, que involucró a las asociaciones de vecinos e, incluso, contagió a organismos como «Cáritas de Andalucía», «Comunidades Cristianas Populares» [23] o la «Unión de Agricultores y Ganaderos», la dirección provincial preparó una serie de reuniones comarcales, dirigidas fundamentalmente a militantes, que no pasaron de la veintena. Tampoco se aprovechó la presencia de los ministros Ricardo de la Cierva Hoces, José Pedro Pérez —Llorca Rodrigo y Rafael Arias— Salgado Montalvo para realizar demostraciones de fuerza: tan sólo se prepararon unas cuantas reuniones con afiliados al partido y ruedas de prensa. En cierto modo, la flojedad de la campaña parecía ser otro acicate encubierto a la abstención dirigido al electorado centrista.

En un ambiente de gran movilización de la izquierda, de gran hostilidad hacia el centrismo y con una campaña ciertamente anodina, resultaba inexplicable el optimismo de la UCD granadina acerca de las posibilidades de la izquierda de sobrepasar en nuestra provincia la barrera del cincuenta por ciento del censo. En las elecciones generales de 1979, las izquierdas habían obtenido el 39 por ciento del censo con una relativamente baja participación (el 69 por ciento). Ahora éstas iban hacia el referéndum acrecidas por el desgaste que el gobierno centrista había sufrido durante un año de gobierno, por el apoyo de todo el tejido asociativo provincial y de un sector relativamente importante de la UCD, y contando, por primera vez, con importantes palancas de poder como la Junta o la mayoría de los Ayuntamientos importantes, entre ellos el de la capital. Los centristas no acabaron de tener en cuenta todo esto y confiaron el resultado a la solidez de su electorado, al apoyo de Alianza Popular al abstencionismo y de Fuerza Nueva al «no», al abstencionismo estructural de algunas comarcas e, incluso, a los defectos censales de algunos municipios que, al no haberse podido revisar desde 1975, habían variado ya fuese por una fuerte corriente emigratoria o por contener personas que habían fallecido recientemente. De esto último se ha responsabilizado, con cierta demagogia, a UCD pues debemos tener en cuenta que la costumbre de mantener

22 BOSQUE SENDRA, J., *Íbídem*, pág. 122, destaca la profusión de anuncios en prensa, hasta 36 que ocuparon una docena de páginas sólo en el diario *Ideal*. Podemos añadir los artículos publicados por los dirigentes centristas Antonio Iglesias Casado, Ángel Casares Jiménez y Andrés Villalta del Palacio, además de los dos que redactó Sánchez Faba del que hemos comentado el, a nuestro juicio, más importante.

23 Los comunicados favorables al «sí» de dos organizaciones confesionales así como el comunicado, formalmente neutro, de los obispos de Andalucía puede dar idea del apoyo al «sí» que suscitó el referéndum en numerosos sectores de la Iglesia Católica, algo que tampoco podía beneficiar a la campaña centrista.

artificialmente «cebados» los censos databa desde hacía muchas décadas, constituyendo un recurso utilizado por muchos concejos rurales para allegar más fondos estatales de los que les hubiera correspondido utilizando el parámetro demográfico. Cabría preguntarse, por tanto, si entre el 15 de enero y el 28 de febrero de 1980 había tiempo material para renovar los listados de cada municipio andaluz. Que UCD era el beneficiario, en esta ocasión, resultaba indudable. Pero debemos, también, valorar el factor censal en sus justos términos, puesto que tampoco este problema se había generalizado en todos los municipios granadinos, algo que puede desprenderse de la sentencia negativa de la Audiencia Territorial de Granada al contencioso-administrativo presentado por PSOE, PCE y PSA sobre los resultados en nuestra provincia.

Éstos dieron el triunfo al «sí» con 283.777 sufragios que representaban el 52´95 por ciento del total de electores del territorio. La derrota en toda línea de la estrategia centrista resultaba indudable, así como la pérdida de la primacía de UCD. Pero esta victoria, que unía a Granada al destino de las otras seis provincias que habían refrendado el 151, tampoco significó una adhesión unánime al proceso autonómico e, incluso, representaba para sectores importantes de población cierto desencanto, cuando no oposición, a la opción regionalista que era vista ahora no como algo consensuado sino como un proyecto esencialmente izquierdista. Éste fue el ambiente que hizo posible la progresiva derechización de UCD y el éxito de Alianza Popular en 1982.

Numerosos indicios pueden señalarse atendiendo a los resultados del referéndum. En primer lugar, los niveles de participación que, aún siendo importantes, desmienten el pretendido entusiasmo popular por la vía del 151. En efecto, acudieron a las urnas el 62´5 por ciento, el peor registro de todos los comicios celebrados en nuestra tierra y que contrastan con el 69´3 por ciento del nada excitante referéndum de la Constitución o el 82 por ciento del referéndum para la Reforma Política. Pero es que ésta tampoco fue regular: la participación en la capital (67´9 por ciento) o en municipios marcadamente izquierdistas como Albolote (78´5 por ciento), La Malá (85´5 por ciento), Motril (72´7 por ciento), Pinos Puente (75´6 por ciento) o Santa Fe (73´1 por ciento), contrastaba no sólo con otros de significación derechista como Albondón (23´5 por ciento), Algarinejo (33´5 por ciento) o Murtas (24´5 por ciento), sino también con localidades gobernadas por la izquierda como Baza (42´7 por ciento), Guadix (54´6 por ciento) u Órgiva (53´8 por ciento). Sin embargo, el resultado que más puede sorprender es que el «sí» tan sólo superó el 50 por ciento del censo en setenta y ocho municipios, por ochenta y ocho en los que el «no» explícito y el «vergonzante», como despectivamente había denominado Ruiz Molinero a la abstención, lograron el triunfo. Un dato más sorprendente, si cabe, fue que entre los que formaban parte del grupo oposicionista no sólo se contaban municipios pequeños y aislados sino tam-

bién cabeceras de partido judicial como Albuñol, Baza, Guadix, Huéscar, Loja, Montefrío, Órgiva y Ugíjar, y otra serie de localidades mayores de cinco mil habitantes como Algarinejo, Caniles, Cúllar Baza o Zújar. La trascendencia de este dato estriba en que meses antes las corporaciones de prácticamente todos estos municipios habían aprobado la iniciativa autonómica del 151. Si tomamos como referencia las circunscripciones para la elección de diputados provinciales, el «sí» sobrepasó el cincuenta por ciento del censo en las de Granada y Motril, cayendo por debajo de este guarismo en el resto de zonas. Pero, si en lugar de votos escrutados, contabilizamos los municipios, el «sí» logró este requisito tan sólo en la zona de Granada aunque con amplitud (vence en 47 localidades de las 57). En el resto, por el contrario, los municipios que no aprueban la iniciativa del 151 son mayoritarios en sus respectivas zonas, aunque con amplitudes variadas. Así, mientras los resultados son equilibrados en Loja (la aprobaron 8 localidades de las 17) o en Motril (5 localidades de las 12), adquirió perfiles más negativos en Guadix (sólo ratificaron la iniciativa 9 localidades de 30) u Órgiva (9 de 37). Por último, en la zona de Baza ninguno de los trece municipios refrendó el 151.

¿Qué causas suelen aducirse a la hora de explicar la cara menos amable de los resultados? Podemos resumirlas fundamentalmente en seis: la incidencia del abstencionismo estructural, el hábitat disperso de la población rural granadina, las deficiencias censales, un supuesto «caciquismo» de la derecha en algunas zonas, la deficitaria difusión de los medios de comunicación en algunas comarcas (prensa, radio o televisión) y la actitud hostil o indiferente de los medios de comunicación estatales hacia la vía del 151. Como, a diferencia de las otras, la primera de las causalidades influyó notablemente en los resultados, pasaremos a analizarla después.

Sin intención de negar totalmente la incidencia de las otras cinco razones, no puede seguir sosteniéndose que tuviesen un papel fundamental en la configuración de los guarismos del 28 de febrero. A nuestro modo de ver, se les ha solido dar una trascendencia fuera de la realidad con el fin de generalizar por todo el territorio andaluz un entusiasmo por el régimen autonómico o por la vía del 151 que en muchas comarcas no era ni sentido ni compartido. Y esto no deslegitima el resultado de un referéndum que, a nivel provincial, fue favorable a los sectores más ardientemente andalucistas o, si se quiere, a los nacionalistas. Sólo que la realidad es, casi siempre, mucho más compleja y plural de lo que reflejan ciertos clichés.

En primer lugar, la incidencia del hábitat disperso no fue más acusada en este referéndum que en otros comicios y, por ello, debería incluirse como uno de los fundamentos del abstencionismo que denominamos «estructural». Pero deseamos hacer notar que en muchos municipios constituidos por varios núcleos de población esto no fue un impedimento para que el «sí» sobrepasara

con mucho la barrera del cincuenta por ciento. Así, a modo de ejemplo, en el municipio de Lecrín, gobernado por UCD y constituido por nada menos que seis entidades, el 151 fue refrendado por el 58´1 por ciento del censo. Los municipios centristas de El Valle o Íllora (con tres y cinco entidades) aprobaron dicha iniciativa con el 51´4 y el 59´8 por ciento respectivamente. Y los izquierdistas de Moclín y Vegas del Genil (con seis y tres entidades) lo hicieron con el 61´7 y el 57´8 por ciento respectivamente, y no fueron los únicos casos.

En cuanto a la polémica por los censos, la «hinchazón» de éstos estaba limitada a algunas zonas muy determinadas como las comarcas de Baza, Guadix y Órgiva. Si se comparan los registros censales de 1980 con los de 1982 (ya renovados) podemos apreciar, por ejemplo, que la variabilidad de éstos resulta muy baja y su tendencia a restar población, no olv*ídem*os este dato, no se debe tan sólo a presuntas correcciones sino también a otras causas como los fallecimientos producido en ese lapso de dos años y, sobre todo, la continuación de las corrientes emigratorias hacia las zonas urbanas. Pero es que, además, la repercusión de los censos se reduce cuando se observa que los niveles de apoyo del «sí» en la gran mayoría de los municipios de estas tres comarcas no sobrepasan ni tan siquiera el 40 por ciento del total del cuerpo electoral y, en no pocas ocasiones, tampoco el 30 por ciento [24]. Estos datos no pueden atribuirse tan sólo a deficiencias censales que no resultaron tan acusadas en Granada como otros autores han puesto de manifiesto [25]. No hay que olvidar que los datos definitivos ya habían sido depurados de no pocas anomalías en un segundo recuento y que la Audiencia Territorial de Granada no dio la razón a los partidos de izquierda en sus reclamaciones sobre los resultados en nuestra provincia, como tampoco aceptó las numerosas impugnaciones centristas [26]. Uno de los ejemplos que cita Checa Godoy, el caso del municipio alpujarreño de Turón, resulta paradigmático más bien de todo lo contrario. Si bien es cierto que en las elecciones generales de 1979 votó el 48 por ciento del censo y en el referéndum autonómico lo hizo el 27 por ciento, también lo es que en las generales de 1977 la participación alcanzó el 71 por ciento y que en el referéndum para la reforma política de 1976 ésta bordeó el 80 por

24 Todos estos porcentajes pueden observarse en la tabla de resultados que incluimos al final.

25 CHECA GODOY, A., «El Referéndum andaluz del 28 de febrero de 1980. Un análisis de sus resultados», en *Revista de Estudios Regionales*, n.º 5 (1980), pág. 271-272. PORRAS NADALES, A., «El Referéndum de Iniciativa Autonómica del 28 de febrero en Andalucía», en *Revista de Estudios Políticos*, n.º 15 (mayo-junio de 1980), pág. 187.

26 CHECA GODOY, A., *op. cit*., pág. 255-256.

ciento. Esto es, no podemos establecer una relación de equivalencia entre un alto abstencionismo de tipo coyuntural y supuestos defectos censales, salvo que podamos probar que durante el casi quinquenio 1976 – 1980 se hubiese registrado en Turón una mortalidad apocalíptica o una emigración masiva [27].

Todavía parece que tiene menos fundamento la incidencia de un pretendido «caciquismo» en los resultados de algunas comarcas como Baza, Guadix u Órgiva [28]. Sobre todo, porque el fenómeno caciquil, tal y como ha sido definido por los especialistas, resultaba ya en la segunda mitad de los setenta absolutamente marginal hasta para el más recóndito de los pueblos alpujarreños. Si esto no fuera así, no podría comprenderse el triunfo de las opciones de izquierda (fundamentalmente del PSOE), en los comicios nacionales de 1979, en diez de las trece localidades de la comarca de Baza – Huéscar a menos que pudiésemos constatar que los caciques se hubieran hecho socialistas.

Por último, creemos que la incidencia de los medios de comunicación fue también muy limitada en las zonas rurales. Difícil es que la tuviese en muchos de los municipios granadinos en los que la señal de televisión se percibía con alguna dificultad y en los que la difusión de la prensa era, como poco, limitada. Y, sin embargo, esto no fue óbice para que el «sí» triunfase en municipios relativamente aislados como Aldeire (51´6%), Almegíjar (60´6%), Alpujarra de la Sierra (51´5%), Dólar (54´4%), Lentejí (57´3%), Pórtugos (54´5%) o Villanueva de las Torres (58´0%), y no fueron casos excepcionales. Es más, su relativo aislamiento los dejó a salvo de la supuesta «manipulación» o falta de neutralidad del Gobierno de la nación en la utilización de los medios de comunicación estatales, cargos de los que acusaron ruidosamente a los centristas tanto el organismo autonómico como los partidos de izquierda. Para el resto de municipios, la incidencia electoral de las «trampas» del gobierno tampoco pudo afectar decisivamente a los resultados finales por cuanto fueron sobradamente compensadas por el acusado «partidismo» que adoptaron la Junta y las numerosas y poderosas corporaciones locales en manos de la izquierda.

La incidencia del abstencionismo estructural fue causa más decisiva que todas las anteriormente aducidas. Entendemos este abstencionismo como fundamentalmente apolítico y que, en esta ocasión, beneficiaba a las opciones políticas contrarias al «sí» que contaban, a priori, con la aportación fundamental de esta bolsa de electores. Sin embargo, este tipo de abstención ha sido mal cuan-

27 *Ibídem*, pág. 271-272.
28 *Ibídem*, pág. 260.

tificada por los estudiosos del 28-F en cuanto que la relacionan con unos niveles porcentuales únicos y determinados, los de 1979, sin darse cuenta que la abstención estructural está formada por las personas con derecho a voto que no lo ejercen *nunca*. Junto a esta, coexiste otra abstención con un carácter meramente coyuntural y que viene determinada por el descontento de una parte del electorado con la situación política general o por la poca atracción de las candidaturas u opciones que concurren *en un momento puntual*. Es por ello que, para analizar convenientemente la «abstención activa» de UCD, no debemos hacer referencia tan sólo a la bolsa de votantes que tenían los centristas en marzo y abril de 1979, pues esta bolsa podía variar en función de la gestión gubernamental, sino descontar del total de personas que no participaron en el proceso del 28-F el grupo de personas que no solía ir nunca a votar. Para la provincia de Granada, tomando en cuenta el índice más alto de participación que se registró en el referéndum de la reforma política, podemos cuantificar la abstención estructural en el 18 por ciento y aumentarla, teniendo en cuenta la reducción de la edad para votar de 21 a 18 años, en el 20 por ciento como máximo.

Si la abstención estructural suele indicar una indiferencia de los votantes ante la política en general, la abstención «activa» y los votos en blanco de UCD y una fracción de AP así como el voto «no» que sostenía la extrema derecha y otra fracción de aliancistas, representaron la oposición a la vía «rápida» del 151. El «abstencionismo activo» en nuestra provincia fue seguido, aproximadamente, por un 27 por ciento del censo, lo que puede dar idea del fracaso de los partidos de centro derecha que, aún así y con la suma de los sufragios negativos y en blanco, mantendrían un porcentaje de voto muy parecido en las elecciones autonómicas y generales de 1982. Este fracaso estribó en que los centristas resultaron incapaces de retener a todo su electorado por el confusionismo que generaron tanto por su política autonómica general como por su anodina campaña y por las deserciones de numerosas personalidades del partido, algo que podemos constatar en muchísimos municipios, entre ellos la capital. Para muchos alcaldes y concejales centristas, que defendieron la vía del 151 a instancias de los órganos superiores del partido, resultaba ahora difícil convencerse y convencer a sus votantes de que convenía ralentizar el ritmo autonómico y encauzarlo por el 143 y, aunque muchos de ellos lo hicieron, otros muchos prefirieron mantener su credibilidad y ayudaron al triunfo del «sí» bien votándolo o bien no realizando campaña en su contra. Con todo, la tónica general de los resultados en los municipios granadinos obedeció, con excepciones, al color político del electorado. Puede observarse así como los votos afirmativos obtuvieron sus mejores porcentajes en las localidades tradicionalmente izquierdistas. Resulta, por último, curioso que el bloque del «sí» tuvo un volumen muy parejo al voto de izquierdas en las generales de 1982, que incluía ya a una parte no desdeñable del voto centrista y que fue a engro-

sar los guarismos del PSOE al no concurrir una opción intermedia tal como pudo ser Unidad Andaluza [29].

Por tanto, el 28 de febrero de 1980, que representa cronológicamente la cresta de la ola andalucista, los «síes» alcanzaron un 53 por ciento del censo en la provincia de Granada cumpliendo así con el requisito constitucional para alcanzar la autonomía por el 151. Pero ese triunfo no puede considerarse ni contundente, puesto que no fue refrendado por una mayoría de municipios ni de comarcas, ni tampoco producto de un sentimiento sólido y generalizado de andalucismo, sino más bien de una coyuntura muy puntual. Ambas consideraciones no son juicios de valor sino conclusiones realizadas a partir de los datos obtenidos y que se ven reforzadas por lo que ocurriría con posterioridad.

El fracaso general de UCD impulsó a sus dirigentes a echar marcha atrás y buscar un consenso con las fuerzas políticas vencedoras del referéndum, tanto en la rehabilitación de la vía del 151 (que terminó por confundir al electorado centrista que había apostado por el 143) como en la redacción del estatuto de autonomía. El cuerpo electoral granadino, al igual que el resto de provincias andaluzas, fue llamado nuevamente a las urnas el 20 de octubre de 1981 para refrendar el texto en una campaña nada excitante en la que todas las fuerzas políticas apostaron por el «sí», exceptuando Alianza Popular, que dio libertad a sus electores, y los extremistas de derecha e izquierda que pidieron el «no» y el voto nulo respectivamente. En esta ocasión, el Gobierno de la nación y la Junta Preautonómica aunaron esfuerzos para promover la participación, en una campaña en la que la administración regional popularizó el lema «Echemos a Andar» [30]. Pero este «unanimismo» fue tan sólo formal. Los partidos de izquierda y la flamante Unidad Andaluza del ex ministro Clavero atacaron constantemente a la UCD, en un intento de arrogarse el mérito de la autonomía adjudicando el sambenito de «centralista» al partido gubernamental y recordando continuamente su postura contraria al 151 del año anterior [31]. Con todo,

29 En el cuadro de resultados por municipio realizamos una comparación entre ambos bloques de electores en las dos consultas mencionadas.

30 Del escepticismo que embargó toda la campaña puede darnos idea una viñeta de Valverde en *Ideal*, en el que uno de los personajes de PACO TILLA, contemplando el lema de la Junta, dice: «Lo triste es que cuando los andaluces echamos a andar no paramos hasta Cataluña».

31 Sirvan como botones de muestra las siguientes declaraciones. Enrique Cobo, alcalde de Motril y figura destacada del PTA, afirmó que «resulta instintivo el ponerse en guardia cuando UCD dice sí al Estatuto. Un Estatuto que nace del consenso genera en nosotros desconfianza». José Luis Valverde, presidente provincial de Unidad Andaluza, lamentaba que el PSOE se plegara a las exigencias centristas en la redacción del Estatuto (*Ideal*, 7-X-1981). María Izquierdo, diputada del PSOE, atacaba con dureza a la UCD y refirió los obstáculos puestos por los centristas el 28-F (*Ideal*, 20-X-1981). Por último, el PCA también criticó con fuerza a esta formación política (*Ideal*, 15-X-1981).

la campaña se dirigió a combatir la abstención, que se preveía alta por considerarse que el estatuto sería aprobado sin problemas.

Los resultados en nuestra provincia confirmaron este aserto. El «sí» alcanzaba el 87´8 por ciento de los votos emitidos. Pero la gran vencedora fue, sin lugar a dudas, la abstención pues unos 55.000 electores dejaron de acudir a las urnas respecto al referéndum del 28-F, dejando el porcentaje de votos afirmativos en un 44´6 por ciento del censo, muy bajo si lo comparamos con el alcanzado en el referéndum de la Constitución (63.5 por ciento) o, incluso, el de la reforma política (79.1 por ciento). Aunque resulta cierto el aserto de que el no necesitar una mayoría cualificada, como en los comicios de 1980, pudo relajar al electorado, lo cierto es que la incorporación de los votantes centristas y aliancistas (en parte) tendría, por fuerza, que haber compensado con creces este fenómeno. Sirva como paradigma el siguiente dato: ahora tan solo son 46 los municipios donde el estatuto es ratificado con un volumen de votos afirmativos superiores al cincuenta por ciento del censo, mientras que los 120 restantes la opción del «sí» pasa a ser una opción no mayoritaria y en 71 de estos francamente minoritaria. Por lo tanto, no parece aventurado afirmar la existencia de un ambiente de cierto desencanto con el proceso autonómico en apreciables sectores de población, algo que confirma el crecimiento, pese a la abstención, de los votos negativos. En efecto, la provincia de Granada registró uno de los porcentajes más altos de papeletas negativas de Andalucía, el 9.6 por ciento de los votos (un 4.7 por ciento del censo), tan sólo superada por Jaén (10.7 por ciento) y Almería (10.1 por ciento), fenómeno que debemos vincular al crecimiento del voto de derecha y, sobre todo, de extrema derecha que volverá a reflejarse en las primeras elecciones regionales de 1982 [32].

Junto a este, otro hecho de mayor importancia fue el creciente divorcio del electorado de UCD con sus dirigentes. Perdidos los sufragios de los sectores más andalucistas de la derecha, en esta ocasión fueron los votantes centristas que habían apoyado el giro «racionalizador» hacia el 143 quienes se desvincularon de la postura oficial del partido no acudiendo a las urnas. Las abstenciones más altas volvieron a registrase en las zonas donde el centro derecha tenía predicamento y el volumen de votos «sí» tan sólo creció, de forma muy tímida, en una treintena de localidades radicadas fundamentalmente

32 En estas elecciones, los sufragios obtenidos por Fuerza Nueva, Falange Española y Movimiento Falangista de España rozaron los nueve mil votos, cifra que dobla al volumen de voto de Unión Nacional en 1979. Este hecho resulta desconcertante si consideramos el carácter autonómico de la consulta y el ambiente general creado tras el 23-F.

en las comarcas alpujarreña y accitana, donde el abstencionismo activo de UCD en 1980 había sido seguido mayoritariamente. Ciertamente, puede interpretarse esto como una protesta contra el nuevo bandazo centrista, ahora en pro del 151 y de carácter «pactista» con una izquierda a la que, en la propaganda del referéndum del 28-F, se había calificado de «marxista», «socialcomunista» y «neocentralista», aunque también tuvieron mucho que ver los continuos ataques de la izquierda y de los «claveristas» durante la campaña al partido gubernamental, que acabaron por impedir una identificación plena de la derecha más españolista con el nuevo régimen autonómico andaluz. De nada sirvieron los intentos de la UCD granadina de vender el artículo cuarto del estatuto como garantía de una cierta autonomía provincial por la que Sánchez Faba y Montañés Escobar habían presionado constantemente durante el proceso de negociación [33]. De modo que, cuando la formación política centrista culminara su proceso de derechización en las elecciones autonómicas de 1982, buena parte de sus electores buscarían acomodo político en otros partidos de actuación más coherente, factor que está en la base del éxito postrero de Alianza Popular.

A la vista de ambos referendos, ¿puede considerarse suficientemente ratificado el proceso autonómico andaluz en nuestra provincia? Una respuesta afirmativa podría basarse en unos resultados que se nos presentan, hoy día, contundentes e impecables desde un punto de vista legal. En el referéndum de 1980, los granadinos votaron «sí» mayoritariamente, superando la barrera constitucional del cincuenta por ciento del censo. En el de 1981, la mayoría abrumadora de los sufragios emitidos aprobaron el texto estatutario. Ante estas evidencias, parece difícil sostener lo contrario. Y sin embargo, existen otros datos que prueban comportamientos del electorado granadino menos complacientes con la autonomía y que podemos caracterizar abarcando desde un marcado indiferentismo hasta una oposición más o menos larvada pasando por un descontento y disconformidad que ya se puso de manifiesto en 1980 y que se acrecentó sensiblemente en 1981. En primer lugar, una mayoría de los municipios granadinos, encuadrados en otra mayoría superpuesta de partidos judiciales, no refrendaron la vía del 151, ya sea mediante el «no» manifestado en la papeleta negativa, en blanco o, incluso, nula o mediante el «no» vergonzante de la abstención, tal y como lo calificó el periodista de *Ideal*, Ruiz Molinero. Y esto cuando la práctica totalidad de las corporaciones de estos municipios habían apoyado la vía «rápida» meses antes. En segundo lugar, el fuer-

33 *Ideal*, 17-X-1981.

te retroceso del apoyo al texto estatutario que, en un ambiente de consenso similar al de la Constitución, no logró el asentimiento mayoritario del censo granadino e, incluso, no llegó a ser refrendado con cierta amplitud en una parte importante de la provincia.

A modo de conclusión, queremos exponer dos factores que consideramos esenciales a la hora de fundamentar estas actitudes de una parte del cuerpo electoral provincial. El primero, la actitud dubitativa y errante de la UCD nacional, partido que careció de proyecto autonómico casi desde los albores de la configuración de la España de las autonomías, algo que se demostró en Andalucía mejor que en ninguna otra región con una política de bandazos súbitos que acabó por desorientar a su electorado. En esta ocasión, como en otras, el PSOE supo sacar provecho de esta debilidad y ocultar mejor su también poco coherente política autonómica. No olvidemos que los socialistas defendieron argumentos en Andalucía que rechazaron en otras regiones [34], un tanto a remolque de los andalucistas y con la aspiración de fagocitar el éxito del PSA en 1979. El segundo factor, en fin, lo han puesto de manifiesto algunos estudios [35] que han hablado, aunque rechazando tal posibilidad, de la existencia de una subregión «murcianista» en Andalucía. Aunque el término no resulta muy afortunado, nos sirve para calificar a una serie de comarcas del oriente andaluz en el que el sentimiento regionalista carece de implantación entre sus habitantes. En estas zonas suele existir, a diferencia de otras comarcas, un bipartidismo muy acentuado en el que los partidos nacionales copan toda la representación política a cualquier escala y en el que el andalucismo político es una opción absolutamente marginal o artificiosa (esto es, formada coyunturalmente a partir de retazos de otros partidos). Y suelen ser receptivas a movimientos «provincianistas» muy parecidos a los que existen en otras zonas del norte de España. El relativo éxito en elecciones locales de los partidos «almeristas» durante los ochenta y los primeros años noventa, reproducido actualmente por el GIAL, y el que tuvo Unidad Granadina, un partido montado a toda prisa para las elecciones de 1991 con políticos de la extinta UCD, resulta, en definitiva, buena muestra de ello.

34 Por entonces, se hicieron declaraciones públicas a favor de racionalizar las autonomías a través del 143 por parte de algunos dirigentes del PSOE como Gregorio Peces-Barba, en un contexto que hacía más evidente el divorcio político entre los dirigentes nacionales y el presidente de la Junta, Rafael Escuredo, respecto al tema autonómico.

35 CHECA GODOY, A., *op. cit*., pág. 259-260.

RESULTADOS DE LOS REFERENDOS DE 1980 Y 1981 EN LOS PARTIDOS JUDICIALES DE GRANADA

Partidos Judiciales	Votos "SÍ" 28-F-80	Municipios + 50%	Municipios - 50%	Votos "SÍ" 20-O-81	Municipios + 50%	Municipios - 50%
Albuñol	3.328 (30.1%)	1	9	3.017 (26.7%)	0	10
Alhama de Granada	6.784 (48.2%)	4	5	5.778 (40.7%)	1	8
Baza	13.739 (37.9%)	0	7	11.763 (31.7%)	0	7
Granada	125.909 (58.9%)	26	3	106.684 (49.1%)	19	10
Guadix	18.757 (44.7%)	9	21	17.652 (41.3%)	4	26
Huéscar	6.052 (31.6%)	0	6	5.393 (28.0%)	0	6
Iznalloz	13.602 (54.8%)	8	6	11.515 (45.7%)	2	12
Loja	14.730 (47.8%)	3	3	13.362 (42.7%)	2	4
Montefrío	7.040 (47.9%)	1	1	6.030 (40.2%)	0	2
Motril	30.229 (58.1%)	5	7	24.665 (46.7%)	2	10
Órgiva	11.617 (48.1%)	7	12	10.229 (41.8%)	4	15
Santa Fe	27.966 (64.6%)	13	1	25.033 (57.0%)	12	2
Ugíjar	3.954 (33.2%)	1	7	3.418 (28.5%)	0	8
GRANADA	283.777 (52.95%)	78	88	243.890 (44.56%)	46	120

En negrita los partidos judiciales en los que fue refrendado el artículo 151.

FUENTE: Datos elaborados a partir de los resultados registrados en la obra *Referendos en Andalucía*. Instituto de Estadísticas de Andalucía. Sevilla. 1995.

RESULTADOS DE LOS REFERENDOS ANDALUCES DE 1980 Y 1981, Y COMPARATIVA CON LOS NIVELES DE VOTO IZQUIERDISTA EN 1982

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Agrón	236 (57.1%)	208 (48.8%)	215 (57.8%)
Alamedilla	428 (46.7%)	424 (46.5%)	390 (44.4%)
Albolote	3.225 (72.7%)	2.945 (64.7%)	3.311 (69.5%)
Albondón	240 (15.5%)	256 (16.6%)	275 (21.8%)
Albuñán	214 (44.0%)	190 (40.3%)	167 (38.0%)
Albuñol	1.282 (30.5%)	1.037 (24.0%)	1.426 (37.2%)
Albuñuelas	500 (43.4%)	343 (29.5%)	373 (32.8%)
Aldeire	465 (51.6%)	442 (49.0%)	399 (52.2%)
Alfacar	1.253 (60.6%)	1.049 (48.8%)	1.058 (52.6%)
Algarinejo	1.459 (28.5%)	1.401 (27.1%)	1.408 (31.1%)
Alhama de Granada	2.656 (51.2%)	2.296 (43.9%)	2.281 (51.2%)
Alhendín	1.419 (64.8%)	1.181 (53.0%)	1.151 (53.2%)
Alicún de Ortega	267 (37.3%)	187 (25.9%)	208 (44.1%)
Almegíjar	327 (60.6%)	163 (29.9%)	151 (31.1%)
Almuñécar	5.577 (53.6%)	4.736 (44.7%)	5.181 (49.3%)
Alpujarra de la Sierra	667 (51.5%)	432 (32.9%)	592 (49.7%)
Alquife	811 (65.6%)	721 (57.0%)	539 (50.8%)
Arenas del Rey	710 (35.5%)	609 (30.2%)	764 (47.6%)
Armilla	3.893 (62.3%)	3.411 (52.0%)	3.802 (55.3%)
Atarfe	4.337 (62.0%)	3.931 (55.4%)	4.388 (70.5%)
Baza	5.439 (36.1%)	4.677 (30.2%)	5.939 (40.6%)
Beas de Granada	328 (53.1%)	325 (50.8%)	253 (44.1%)
Beas de Guadix	209 (50.7%)	187 (45.0%)	166 (47.3%)
Benalúa de Guadix	1.449 (62.7%)	1.379 (58.4%)	1.433 (66.7%)
Benalúa de las Villas	554 (53.3%)	446 (42.6%)	438 (45.9%)
Benamaurel	714 (28.4%)	631 (24.7%)	883 (39.9%)
Bérchules	419 (28.3%)	377 (25.6%)	328 (25.9%)
Bubión	126 (32.1%)	139 (35.8%)	72 (25.6%)
Busquístar	126 (25.7%)	81 (16.2%)	123 (27.5%)
Cacín	417 (56.6%)	369 (49.9%)	380 (54.1%)
Cádiar	538 (30.1%)	480 (26.9%)	562 (32.9%)
Cájar	589 (61.1%)	551 (55.9%)	517 (51.1%)

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Calicasas	171 (48.9%)	164 (45.7%)	158 (44.8%)
Campotéjar	604 (58.1%)	507 (48.1%)	585 (59.1%)
Caniles	1.710 (28.2%)	1.604 (25.9%)	1.754 (34.5%)
Cáñar	98 (20.2%)	108 (22.0%)	89 (18.2%)
Capileira	126 (23.1%)	155 (28.6%)	146 (27.5%)
Carataunas	66 (37.5%)	68 (37.2%)	42 (30.4%)
Cástaras	122 (28.8%)	111 (26.3%)	78 (22.6%)
Castilléjar	828 (40.4%)	712 (34.9%)	880 (47.0%)
Castril	1.044 (33.1%)	856 (27.1%)	987 (33.3%)
Cenes de la Vega	420 (53.4%)	430 (52.9%)	421 (55.3%)
Chauchina	1.797 (65.1%)	1.598 (57.1%)	1.686 (64.8%)
Chimeneas	636 (41.5%)	543 (35.3%)	618 (47.7%)
Churriana de la Vega	1.557 (61.1%)	1.532 (58.7%)	1.444 (55.3%)
Cijuela	524 (65.2%)	479 (59.7%)	490 (63.4%)
Cogollos de Guadix	276 (38.6%)	302 (41.5%)	291 (42.7%)
Cogollos Vega	868 (57.1%)	764 (49.8%)	680 (49.9%)
Colomera	883 (52.2%)	810 (48.1%)	804 (53.0%)
Cortes de Baza	1.250 (49.0%)	906 (35.3%)	1.234 (51.2%)
Cortes y Graena	402 (48.9%)	350 (41.9%)	296 (41.1%)
Cúllar Baza	2.232 (47.8%)	1.671 (35.0%)	2.166 (47.3%)
Cúllar Vega	637 (65.3%)	611 (60.8%)	476 (48.2%)
Darro	425 (39.0%)	363 (32.6%)	428 (36.5%)
Dehesas de Guadix	212 (30.5%)	190 (27.0%)	184 (37.2%)
Deifontes	1.092 (67.9%)	797 (48.5%)	1.060 (66.2%)
Diezma	290 (35.5%)	248 (30.1%)	304 (41.3%)
Dílar	586 (59.0%)	485 (48.1%)	512 (51.0%)
Dólar	377 (54.4%)	423 (61.3%)	371 (57.3%)
Dúdar	117 (59.4%)	125 (61.6%)	102 (53.7%)
Dúrcal	2.315 (62.9%)	2.024 (53.5%)	2.055 (55.5%)
El Pinar	576 (46.4%)	452 (35.7%)	497 (43.7%)
El Valle	733 (51.4%)	610 (42.3%)	593 (48.4%)
Escúzar	443 (44.3%)	400 (40.2%)	398 (47.7%)
Ferreira	114 (24.0%)	121 (26.2%)	81 (20.3%)
Fonelas	513 (34.1%)	365 (23.0%)	492 (48.5%)
Freila	267 (25.9%)	315 (29.9%)	290 (29.1%)
Fuente Vaqueros	1.816 (70.5%)	1.732 (66.5%)	1.813 (72.4%)
Galera	564 (22.5%)	593 (23.7%)	633 (34.6%)

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Gobernador	104 (29.0%)	121 (33.2%)	118 (30.4%)
Gójar	746 (65.4%)	617 (53.5%)	646 (53.3%)
Gor	501 (34.8%)	445 (31.2%)	487 (39.6%)
Gorafe	290 (41.3%)	257 (35.8%)	294 (47.0%)
Granada	91.359 (57.4%)	76.040 (47.0%)	85.266 (49.2%)
Guadahortuna	797 (46.1%)	833 (47.8%)	917 (55.1%)
Guadix	6.197 (44.8%)	5.986 (42.0%)	6.121 (43.9%)
Gualchos	813 (40.7%)	752 (36.5%)	893 (45.1%)
Güéjar Sierra	965 (39.4%)	760 (30.4%)	727 (33.0%)
Güevéjar	503 (68.4%)	444 (59.2%)	428 (58.2%)
Huélago	282 (46.7%)	223 (36.6%)	257 (44.2%)
Huéneja	452 (29.2%)	502 (32.6%)	441 (30.0%)
Huéscar	2.025 (30.4%)	1.893 (28.0%)	2.703 (38.6%)
Huétor Santillán	516 (53.0%)	428 (42.8%)	505 (54.1%)
Huétor Tájar	2.667 (57.9%)	2.444 (52.3%)	2.622 (53.9%)
Huétor Vega	1.854 (64.2%)	1.590 (53.6%)	1.793 (58.4%)
Íllora	4.240 (59.8%)	3.501 (47.7%)	4.011 (56.5%)
Ítrabo	471 (43.8%)	388 (35.7%)	422 (43.3%)
Iznalloz	3.110 (61.4%)	2.584 (50.3%)	2.887 (62.3%)
Jayena	579 (45.9%)	365 (28.3%)	473 (42.3%)
Jerez del Marquesado	569 (42.7%)	499 (37.7%)	497 (41.4%)
Jete	174 (33.3%)	189 (35.3%)	247 (49.9%)
Jun	400 (62.3%)	380 (59.7%)	363 (61.9%)
Juviles	36 (20.0%)	37 (20.0%)	37 (20.6%)
La Calahorra	442 (50.7%)	411 (45.9%)	390 (48.3%)
La Malá	845 (81.3%)	663 (62.1%)	758 (72.2%)
La Peza	482 (37.4%)	447 (35.2%)	452 (36.0%)
La Tahá	289 (27.8%)	294 (27.8%)	200 (23.8%)
La Zubia	2.830 (67.5%)	2.140 (49.9%)	2.625 (61.0%)
Láchar	851 (63.6%)	853 (63.3%)	866 (64.7%)
Lanjarón	1.639 (52.1%)	1.527 (48.6%)	1.320 (44.9%)
Lanteira	377 (55.0%)	318 (45.3%)	268 (41.6%)
Las Gabias	2.294 (66.3%)	2.194 (62.8%)	2.130 (61.5%)
Lecrín	1.249 (58.1%)	1.191 (54.9%)	1.064 (52.2%)
Lentejí	173 (57.3%)	172 (56.2%)	168 (60.6%)
Lobras	68 (24.3%)	65 (23.2%)	36 (15.7%)
Loja	7.668 (48.4%)	6.783 (41.9%)	7.014 (50.2%)

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Los Guájares	450 (34.2%)	400 (30.5%)	416 (34.1%)
Lugros	234 (48.3%)	195 (39.6%)	208 (46.5%)
Lújar	134 (22.2%)	173 (28.3%)	134 (26.3%)
Maracena	4.641 (74.9%)	4.427 (70.7%)	4.741 (72.0%)
Marchal	127 (30.4%)	129 (30.6%)	128 (31.5%)
Moclín	2.456 (61.7%)	2.056 (50.7%)	2.327 (62.0%)
Molvízar	839 (47.7%)	636 (35.6%)	728 (42.6%)
Monachil	1.515 (68.2%)	1.159 (50.6%)	1.397 (58.2%)
Montefrío	2.800 (36.9%)	2.529 (33.0%)	2.723 (45.4%)
Montejícar	1.134 (53.2%)	908 (42.5%)	1.157 (55.7%)
Montillana	486 (42.6%)	420 (35.9%)	480 (47.1%)
Moraleda de Zafayona	1.024 (62.7%)	942 (57.0%)	1.101 (66.8%)
Morelábor	446 (48.1%)	414 (43.8%)	451 (51.8%)
Motril	16.480 (65.1%)	12.655 (49.0%)	15.879 (59.6%)
Murtas	221 (17.6%)	233 (18.4%)	222 (21.6%)
Nevada	621 (41.2%)	570 (37.3%)	648 (48.8%)
Nigüelas	581 (47.2%)	589 (48.5%)	514 (50.0%)
Nívar	171 (59.0%)	195 (64.6%)	129 (44.8%)
Ogíjares	932 (65.3%)	874 (59.7%)	976 (60.4%)
Orce	567 (32.2%)	523 (29.8%)	621 (41.2%)
Órgiva	1.934 (47.1%)	1.482 (35.4%)	1.747 (47.5%)
Otívar	404 (44.9%)	419 (46.2%)	352 (39.6%)
Otura	874 (56.7%)	764 (48.6%)	743 (50.8%)
Padul	2.544 (55.6%)	2.194 (47.2%)	2.091 (49.7%)
Pampaneira	65 (13.6%)	97 (20.0%)	87 (20.7%)
Pedro Martínez	935 (50.4%)	799 (42.5%)	924 (55.5%)
Peligros	1.900 (71.0%)	1.827 (66.1%)	2.059 (68.3%)
Pinos Genil	400 (64.3%)	421 (67.0%)	327 (59.3%)
Pinos Puente	6.265 (68.2%)	5.258 (56.7%)	5.837 (67.3%)
Píñar	874 (66.4%)	609 (45.4%)	718 (62.4%)
Polícar	78 (34.5%)	80 (34.2%)	71 (36.6%)
Polopos	492 (45.1%)	503 (46.8%)	495 (48.5%)
Pórtugos	216 (54.5%)	198 (48.9%)	144 (37.8%)
Puebla de Don Fadrique	1.024 (34.2%)	816 (27.1%)	853 (38.8%)
Pulianas	932 (70.3%)	855 (63.1%)	965 (68.5%)
Purullena	690 (41.7%)	801 (46.0%)	788 (44.7%)
Quéntar	420 (44.6%)	400 (41.7%)	271 (33.2%)

Municipios	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1980)	Voto «SÍ» y porcentaje sobre el censo (1981)	Voto de izquierdas en las E. Generales (1982)
Rubite	200 (34.7%)	180 (31.4%)	187 (40.4%)
Salar	1.307 (62.5%)	1.310 (62.7%)	1.280 (63.1%)
Salobreña	3.631 (62.7%)	3.144 (54.6%)	3.453 (63.2%)
Sta. Cruz del Comercio	247 (37.9%)	204 (30.6%)	211 (47.7%)
Santa Fe	4.765 (63.5%)	4.389 (57.2%)	4.494 (58.9%)
Soportújar	151 (54.3%)	159 (55.6%)	107 (43.0%)
Sorvilán	229 (25.0%)	232 (25.2%)	239 (32.0%)
Torre Cardela	451 (36.0%)	520 (40.5%)	492 (41.6%)
Torvizcón	392 (26.5%)	433 (29.8%)	320 (30.0%)
Trevélez	373 (40.7%)	288 (30.7%)	339 (51.4%)
Turón	83 (12.7%)	73 (10.9%)	60 (11.3%)
Ugíjar	915 (36.6%)	802 (31.7%)	1.024 (44.8%)
Valle del Zalabí	852 (41.9%)	777 (37.8%)	719 (39.8%)
Válor	490 (34.5%)	451 (31.4%)	334 (35.1%)
Vegas del Genil	1.099 (57.8%)	980 (51.1%)	1.050 (55.3%)
Vélez de Benaudalla	1.083 (53.2%)	1.001 (48.1%)	988 (52.7%)
Ventas de Huelma	279 (43.0%)	242 (37.5%)	250 (42.4%)
Villamena	454 (54.2%)	424 (50.0%)	412 (50.7%)
Vva. de las Torres	408 (58.0%)	381 (52.6%)	422 (61.8%)
Villanueva de Mesía	582 (46.8%)	574 (45.3%)	572 (47.2%)
Víznar	274 (51.3%)	290 (53.3%)	253 (49.1%)
Zafarraya	1.047 (54.8%)	850 (44.3%)	1.039 (65.4%)
Zújar	2.127 (48.9%)	1.959 (44.1%)	2.266 (54.1%)
GRANADA	283.777 (52.95%)	243.890 (44.56%)	268.599 (50.40%)

En negrita los municipios que refrendaron el artículo 151.

FUENTE: Datos elaborados a partir de los resultados registrados en la obra *Referendos en Andalucía*. Instituto de Estadística de Andalucía. Sevilla. 1995.